



INFORME NARRATIVO TRIMESTRAL 2024.

Número de informe: III

Periodo: 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

Unidad Responsable de la Fuente del Indicador: Dirección de Planeación y

Evaluación.





SIPPRES 2024							
2112110310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya							
Indicador	C02A02 - Porcentaje de estudiantes beneficiados con becas y/o apoyos institucionales						
Descripción	Porcentaje de estudiantes que reciben becas federales y/o apoyos institucionales en materia académica, deportiva y/o alimenticia.						
Actividades Realizadas	Previo al inicio de cada periodo escolar se difundieron las convocatorias de apoyos institucionales (apoyo de tipo académico, deportivo/cultural) para las y los estudiantes. Al término de la convocatoria se celebraron las reuniones del Comité de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en modalidad BIS y Tradicional, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar de los apoyos institucionales para estudiantes en el cuatrimestre mayo-agosto 2024.						
Resultados Obtenidos	En apego los reglamentos académicos vigentes se otorgaron un total de 118 apoyos institucionales;40 Enero-Abril, 42 Mayo- Agosto y 36 Septiembre-Diciembre, los cuales fueron ratificados en las minutas que se realizaron por cada periodo escolar.						
	Becas y Apoyos		stre enero 2024		stre mayo to 2024	septie	mestre mbre - ore 2024
		Н	М	Н	М	Н	М
	Apoyos Institucionales	20	20	21	21	18	18
Evidencia.	Subtotal	4	0	4	2	3	6
						Total	118









APOYOS INSTITUCIONALES

¿Deseas obtener un apoyo de tipo académico, deportivo/cultural?

Apoyo Institucional académico:

- Haber aprobado el cuatrimestre septiembre -diciembre 2023.
- Alumnos del modelo BIS con promedio general de 9.5 en el cuatrimestre anterior se otorga una exención de pago parcial del 50 % en su reinscripción; con un promedio de 10 se lo otorgará una exención de pago total en su reinscripción. A los alumnos del modelo tradicional con promedio mínimo
- de 9.0 se otorga una exención de pago parcial de 50% en su reinscripción: con un promedio de 9.5 o más se le otorga una exención de pago total en su reinscripción.
- · No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extraacadémica.

El Apoyo deportivo o cultural:

Consiste en la exención del 30 % del monto de la reinscripción, cuando el alumno tenga un promedio aprobatorio inferior a 9.0; o exención del 60 % si su promedio es igual o superior a 9.0 y que participe o forme parte de los equipos deportivos o culturales representativos de la universidad.



Solicitud

A. Llenar el siguiente formulario https://forms.gle/Z41eaxf7GyCaWfmCA, con nombre y matrícula del solicitante, indicando el tipo de apoyo institucional que solicitan, la redacción de una carta especificando el motivo del que necesita el apoyo y su disponibilidad para apoyar en actividades académicas de 50 horas, durante el cuatrimestre enero abril de 2024, en caso de no tener la totalidad de las calificaciones capturadas podrán iniciar con el trámite con normalidad durante el periodo de la convocatoria, el departamento de Servicios Escolares revisará los promedios al cierre del cuatrimestre.

Los alumnos que solicitan apoyo académico o apoyo deportivo/cultural, deberán de realizar su reinscripción dentro del periodo establecido, conforme a la convocatoria de reinscripciones al cuatrimestre enero - abril 2024



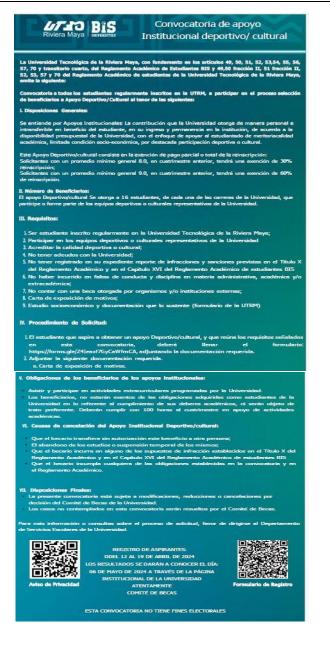
REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL PRIMERO AL OCHO DE DICIEMBRE DE 2023 FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 14 DE DICIEMBRE DE 2023

Atentamente Comité de Becas













UTAO BIS Convocatoria de apoyo Institucional Académico La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción 1,52,53,54, 55,56 y 57, del Reglamento Académico de Estudiantes y 49,50 fracción II, 51 fracción II, 52,53,57 y 70 del Reglamento Académico de estudiantes de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, emite la siguiente: Convocatoria a todos los estudiantes regularmente inscritos en la UTRM, a participar en el proceso selección de beneficiarios a Apoyo Académico, a I tenor de las siguientes: L Disposiciones Generales: Se entiende por beca, el apoyo económico o exención del pago parcial o total de colegiatura, que se otorga a los estudiantes de la Universidad por su buen rendimiento académico y/o necesidad económica. Las becas que otorga la Universidad son con base al aprovechamiento académico, y que exime al estudiante del pago total o parcial de la inscripción o reinscripción. Il Requisitous Se odorques à los estudiantes de cada una de las carreras del modelo TRADICIONAL de acuerdo con lo dissilentes nzar el melor promedio general en el cuatrimestre anterior en la Universidad y superior al 9.0/9.5. Al estudiante con promedio general de 9.0 en el cuatrimestre anterior, se le otorga una exención del pago parcial del 50% en su reinscripción.

Al estudiante con promedio general de 9.5 en el cuatrimestre anterior, se le otorga una exención del pago total en su reinscripción. Se otorgará a los estudiantes de cada una de las carrieras del modelo BIS de acuerdo con lo siguiente: Alcanzar el mejor promedio ceneral en el cuatrimestre anterior en la Universidad y superior al 9.5/10. Al estudiante con promedio general de 9.5 en el cuatrimestre anterior, se le otorga una exención del pago parcial del 50% en su reinscripción.

Al estudiante con promedio general de 10 en el cuatrimestre anterior, se le otorga una exención del pago total en su reinscripción. No contar con una beca otorgada por organismos y/o instituciones externas; No tener adeudos con la Universidad; III. Procedi miento de Solicitud: 1.El estudiante que aspire a obtener un apoyo académico, y que reúnalos requisitos señalado en esta convocatoria, deberá llenar el formulario: https://forms.gle/Z4ieaxf7GyCaWfmCA, adjuntando la documentación requerida.
2. Adjuntar la siguiente documentación requerida.
a. Carta de exposición de motivos. IV. Obligaciones de los beneficiarios de los apoyos institucionales: Los estudiantes que obtengan beca académica tienen la obligación de cumplir con 100 horasal cuatrimiestre en apoyo de actividades académicas para el modelo TRADICIONAL y 50 horas para el modelo BIS. l becario incurra en alguno de los supuestos de infracción establecidos en el Título X glamento Académico y en el Capítulo XVI del Reglamento Académico de estudiantes Que el becario incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en el Reglamento Académico. VI. Disposiciones Finales: La presente convocatoria está sujeta a modificaciones, reducciones o cancelaciones por decisión del Comité de Becas de la Universidad. Los casos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas. ra más información o consultas sobre el proceso de solicitud, favor de dirigirse al Departame Servicios Escolares de la Universidad. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 12 AL 19 DE ABRIL DE 2024 LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA: 06 DE MAYO DE 2024 A TRAVÉS DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD







Convocatoria de apoyo Institucional Alimentario

La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento en los artículos 49,50 fracción II, 51 fracción II, 52, 53, 57 y 70 del Reglamento Académico de estudiantes y 59, 60, 61, 62, 63 fracción IV, 64 fracción III, 65, 66, 67, 70 y transitorio cuarto, del Reglamento Académico de Estudiantes 825 de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, emite la siguiente:
Convocatoria a todos los estudiantes regularmente inscritos en la UTRM, a participar en el proceso selección de beneficiarios a Apoyo Alimentario, al tenor de las siguientes:

L Disposiciones Generales

Se entiende por Apoyos Institucionales: La contribución que la Universidad otorga de manera personal e intransferible en beneficio del estudiante, en su ingreso y permanencio en la institución, de acuerdo o lo disponibilidad presupuestal de la Universidad, con el enfoque de apoyar al estudiantado de meritorio calidad ecadémico, limitada condición socio-económica, por destacado pertiópición deportiva o cultural, o por lejania para transportanse a la Universidad, atendiendo a las convocatorias específicas.

- El Apoyo Alimentario consiste en la entrega de un vale personal e intransferible, conjeable por una comida diaria en los dias hábiles marcados en el calendario escolar en la cafeteria de la Universidad durante el cuatrimestre mayo - agosto 2024. Il Número de Beneficiarios:
- El apoyo alimentario beneficiario a 2 estudiantes regulares que cursen del primero al quinto cuatrimestre.

- 1. Ser estudiante inscrito regularmente en la Universidad Tecnològica de la Riviera Maya;
 2. Mantener un promedio general mínimo de 8.5;
 1. Comprobar que el alumno, padre o tutor no percibe un ingreso mensual igual o menor a tres salarios mínimos mensuales, de ocuerdo con la zona geográfica de residencia ubicada en el Centro y Sur del Estado;
 4. No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materio administrativa, académica y/o
- No noce incurrisco en tanzas de consoleta y disciplina en materia aciministri extracadêmica;

 No contar con una beca otorgada por organismos y/o instituciones externas;

 No temer adeudos con la Universidad;

 Z carta de exposición de motivos;

 Estudio socioeconómico y documentación que lo sustente (formulario de la UTRM)

- LE estudiante que aspire a obtener un apoyo alimentario, y que reúnalos requisitos señalado en esta convocatoria, deberá llenar el formulario: https://forms.gle/24/eaxF7GyCaWfmCA, adjuntando lo documentación requerida.
- 2 Adjuntar la siguiente documentación requerida.
 - 2. Carta de exposición de motivos.
 - b. Comprobante de Ingresos

IV. Obligaciones de los beneficiarios de los apoyos institucionales:

- Seguir el régimen alimentario recomendado por los servicios médicos del IMSS.

 Acudir a los servicios médicos para su control de peso y talla.

 Asistir y participar en actividades extracurriculares programadas por la Universidad.

 Los beneficiarios, no estarán esentos de las obligaciones adquiridas como estudiantes de la

 Universidad en lo referente al cumplimiento de sus deberes académicos, ni serán objeto de

 trato preferente. Deberán cumplir con 50 horas al cuatrimestre en apoyo de actividades

 académicos.

Causas de cancelación del Apoyo Institucional Alimentario

- Que el becario transfiera sin autorización este beneficio a otra persona; El abandono de los estudios o suspensión temporal de los mismos; Que el becario incurra en alguno de los supuestos de infracción establecidos en el Titulo X del Reglamento Académico y en el Capítulo XVI del Reglamento Académico de estudiantes BIS.
- Que el becario incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y en el Replamento Azadémico.

- La presente convocatoria está sujeta a modificaciones, reducciones o cancelaciones pordecisión del Comité de Becas de la Universidad. Los casos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

a más información o consultas sobre el proceso de solicitud, favor de dirigirse al Depa



Aviso de Privacidad

REGISTRO DE ASPIRANTES;

DEL 12 AL 19 DE ABRIL DE 2024

LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA:

06 DE MAYO DE 2024 A TRAVÉS DE LA PÁGINA

INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE COMITÉ DE BECAS



Formulario de Registro

ESTA CONVOCATORIA NO TIENE FINES ELECTORALES





WIT-TO BIS Convocatoria de apoyo Institucional Alimentario La Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción II, 51 fracción II, 52, 53, 57 y 70 del Reglamento Académico de estudiantes y 59, 60, 61, 62, 63 fracción IV, 64 fracción III, 65, 66, 67, 70 y transitorio cuarto, del Reglamento Académico de Estudiantes BIS de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, emite la siguiente:
Convocatoria a todos los estudiantes regularmente inscritos en la UTRM, a participar en el proceso selección de beneficiarios a Apoyo Alimentario, al tenor de las siguientes: iende por Apoyos Institucionales: La contribución que la Universidad otorga de manera personal e intra do del estudiante, en su Ingreso y permanencia en la Institución, de acuerdo a la disponibilidad presup-sidad, con el enfoque de apoyar al estudiantado de meritoria calidad académica, limitada condición socio-estacada participación deportiva o cultural, o por lejania para transportanse a la Universidad, atend El Apoyo Alimentario consiste en la entrega de un vale personal e intransferible, canjeable por una comida diaria en los días hábiles marcados en el calendario escolar en la cafetería de la Universidad durante el cuatrimestre septiembre - diciembre 2024 II. Número de Beneficiarios: El apoyo alimentario beneficiará a 2 estudiantes regulares que cursen del primero al quinto cuatrimestre. Requisitos:

1. Ser estudiante inscrito regularmente en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya;

2. Mantener un promedio general infinimo de 8.3;

3. Comprobar que el alumno, padre o tutor no percibe un ligreso mensual igual o menor a tres salarios mínimos suales, de acuerdo con la zona geográfica de residencia ubicada en el Centro y Sur del Estado;

4. No haber incurrido en faitas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extracadémica;

5. No contar con una beza otorgoada por organismos y/o instituciones externas;

6. No tener adeudos con la Universidad;

7. Carta de esposición de motivo;

8. Estudio socioeconómico y documentación que lo sustente (formulario de la UTRM) Bestudiante que aspire a obtener un apoyo alimentario, y que reúnalos requiditos señalados en esta cos rá llenar el formularios https://forms.gle/741eas/76yCaWfmCA, adjuntando la documentación requerida.
 A. Carta de esposición de mothos.
 B. Comprobante de lingresos

V. Obligaciones de los beneficiarios de los apoyos institucionales: Seguir el régimen alimentario recomendado por los servicios médicos del IMSS. Acudir a los servicios médicos para su control de peso y talla. Astistir y participar en actividades extracurriculares programadas por la Universidad. Los beneficiarios, no estarán exentos de las obligaciones adquiridas como estudiantes de la Universidad en lo referente de lumplimiento de sus deberes asadémicos, ni serán objeto de trato preferente. Deberán cumplir con 50 horas al cuatrimestre en apoyo de actividades académicas. V. Causas de cancelación del Apovo Institucional Alimentario el becarlo transfiera sin autorización este beneficio a otra persona; El abandono de los estudios o suspensión poral de los mismos; el becarlo incurra en alguno de los supuestos de infracción establecidos en el Título X del Reglamento WIT-TO BIS Convocatoria de apoyo Institucional Académico ted Technológica de la Riviera Meya, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción L52, 53, 54, 55, 56 y 57, del Académico de Estudiantes y 49,50 fracción R, 51 fracción R, 52, 53, 57 y 70 del Regismento Académico de estudiantes de la a bodos los estudiantes regularmente inscritos en la UTEM, a porticione al terror de las signatores. ide por beca, el apoyo económico o exención del pago parcial o total de colegiatura, que se otorga a los estudiantes de la lad por su buen rendimiento académico y/o necesidad económica. Las becas que otorga la Universidad son con base al amiento académico, y que estime al estudiante del pago total o parcial de la inscripción o reinscripción. démico beneficiará a 60 estudiantes regulares que cursen del segundo al sexto y del octavo al onceavo cuatri sinos: à a los estudiantes de cada una de las carreras del modelo TRADICIONAL de acuerdo con lo siguiente: Imejor promedio general en el cuatrimestre anterior en la Universidad y superior al 9.0/9.5. gará a los estudiantes de cada una de las carreras del modelo BIS de acuerdo con lo siguiente: Alcar en el cuatrimestre anterior en la Universidad y superior al 9.5/10. con promedio general de 9.5 en el cuatrimestre anterior, se le otorga una ex





BIS Riviera Maya BIS Convocatoria de apoyo Institucional deportivo/cultural



MINUTA DE TRABAJO

Comité de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Sesión de trabajo:	Inicial () De seguimiento () Urgente (X)			
Que se celebra el día:	02 de febrero de 2024			
A las:	10:00 h.			
Lugar:	Sala de juntas de rectoría			
Responsable de la sesión:	Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado Encargada de la Dirección Académica			
Objetivo general de la sesión:	Revisar y en su caso aprobar la convocatoria de Apoyo Institucional Alimenticio para el cuatrimestre enero-abril 2024.			

Desarrollo de la sesión:

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, siendo las diez horas con veinte minutos del día dos de febrero del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de rectorla, se reunieron los servidores públicos: Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica como presidente del Comité de Becas, Mtra. Marcela Rosina Gómez Kú, Directora de Planeación y Evaluación como Vocal, Lic. Lizette Alonzo Novelo, Directora de Vinculación como Vocal, Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas como vocal, Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales como asesor; con la finalidad de realizar la Sesión extraordinaria del Comité de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Bienvenida.

La Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, presidente de Comité de Becas hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerles su asistencia y participación.

2. Lista de Asistencia.

Se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

- Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica-Presidente de Comité de Becas.
- Mtra. Marcela Rosina Gómez Kú, Directora de Planeación y Evaluación-Vocal.
- Lic. Lizette Alonzo Novelo, Directora de Vinculación-Vocal.
- Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas-Vocal.
- Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales- Asesor.

3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

Después del pase de lista se hace constar que existe quórum suficiente para sesionar, por lo que se procede a pasar al siguiente punto.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día consta de los siguientes apartados:

- Bienvenida.
- 2. Lista de Asistencia.
- 3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día.
- Análisis de la convocatoria de apoyo institucional alimenticio
- 6. Analisis de apoyo institucional académico para una estudiante de Gastronomía
- Asuntos generales.
- Lectura de acuerdos.
- Cierre de la sesión.

5. Análisis de la convocatoria de Apoyo Institucional Alimenticio

La Directora de Administración y Finanzas, Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, informó que como parte de la negociación con el proveedor de la cafetería este ha otorgado dos becas de alimentos para estudiantes de esta casa de estudios y con base en ello se diseñó la convocatoria de Apoyo Institucional Alimenticio con la finalidad de poder otorgarla a estudiantes que cumplan con los requisitos de la misma.

Dicha convocatoria se somete al análisis de este comité revisando todas las secciones del mismo,

4

Ja.

Jan 1

Página 1 | 2



MINUTA DE TRABAJO

Sesión de trabajo:	Inicial () De seguimiento (X) Urgente ()		
Que se celebra el dia:	08 de abril de 2024		
A las:	10:00 h.		
Lugar:	Sala de juntas de rectoria		
Responsable de la sesión:	Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado Encargada de la Dirección Académica		
Objetivo general de la sesión:	Revisar y en su caso aprobar la convocatoria de Apoyo Institucional Académico, Deportivo-Cultural y Alimenticio para el cuatrimestre mayo-agosto 2024.		

Desarrollo de la sesión:

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, siendo las diez horas del día 08 de abril del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de rectoría, se reunieron los servidores públicos, Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica como presidente del Comité de Becas, Mtra. Marcela Rosina Gómez Kú, Directora de Planeación y Evaluación como Vocal, Lic. Lizette Alonzo Novelo, Directora de Vinculación como Vocal, Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar, Directora de Administración y Finanzas como vocal, Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales como asesor, Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control como asesora; con la finalidad de realizar la segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

1. Bienvenida.

La Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerles su asistencia y participación.

2. Lista de Asistencia.

Se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

- Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica-Presidente de Comité de Becas.
- Mtra. Marcela Rosina Gómez Kú, Directora de Planeación y Evaluación-Vocal.
- Lic. Lizette Alonzo Novelo, Directora de Vinculación-Vocal.
- Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas-Vocal.
- Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control-Asesora.
- Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales- Asesor.

3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

Después del pase de lista se hace constar que existe quórum suficiente para sesionar, por lo que se procede a pasar al siguiente punto.

4. Lectura y aprobación del orden del dia.

El orden del día consta de los siguientes apartados:

- Bienvenida.
- 2. Lista de Asistencia.
- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- 4. Lectura y aprobación del orden del día.
- 5. Análisis de la convocatoria de apoyo institucional Académico, deportivo-cultural y alimenticio
- 6. Asuntos generales.
- Lectura de acuerdos.
- Cierre de la sesión.









MINUTA DE TRABAJO

Sesión de trabajo:	Inicial (X) De seguimiento () Urgente ()			
Que se celebra el día:	27 de agosto del 2024			
A las:	11:00 h.			
Lugar:	Sala de juntas de rectoria			
Responsable de la sesión:	Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado Encargada de la Dirección Académica			
Objetivo general de la sesión:	Presentar la lista de estudiantes que solicitaron Apoyos Institucionales, para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, y en su caso aprobación de los mismos.			

Desarrollo de la sesión:

En la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, siendo las once horas del día 27 de agosto del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de rectoría, se reunieron los servidores públicos: Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica como presidente del Comité de Becas, Lic. Sofía de los Ángeles López González Encargada de Planeación y Evaluación como Vocal, Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados como Vocal, Mtra. Kerem Areli Pinto Aguillar, Directora de Administración y Finanzas como vocal, Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Titular de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales como asesor, Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control como asesora; con la finalidad de realizar la Quinta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en modalidad BIS y Tradicional.

1. Bienvenida.

La Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado hace uso de la voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación.

2. Lista de Asistencia.

Se procede a realizar el pase de lista correspondiente:

- Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado, Encargada de la Dirección Académica-presidente del Comité de Becas y Apoyos Institucionales.
- Lic. Sofía de los Ángeles López González Encargada de Planeación y Evaluación-Vocal.
- Mtra. Erika Paola Avilés Demeneghi, Encargada de la Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados-
- Mtra. Kerem Areli Pinto Aguilar Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas-Vocal.
- Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control-Asesora.
- Lic. Jaime Torres Juárez, Abogado General y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales- Asesor.

3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

Después del pase de lista se hace constar que existe quorum suficiente para sesionar, por lo que se procede a pasar al siguiente punto.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día consta de los siguientes apartados:

- Bienvenida.
- Lista de Asistencia.
- 3. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5. Información del otorgamiento de apoyos institucionales y reglamentos académicos que sustentan dichos
- Estudiantes que serán beneficiados con los Apoyos Institucionales.
- Estadística de Apoyos Institucionales del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2024.
- Asuntos generales.
- 9. Lectura de acuerdos.

Página 1 | 11

Mtra. Neyfi Ivette Castillo Salgado

Encargada de la Dirección Académica

